

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

Expediente: 118/09/S.

Materia: sancionador.

Denunciado: don José Luis Larrazábal García.

Estado tramitación expediente: decreto 110/2010, de 16 de febrero, incoación.

Expediente: 123/10/S.

Materia: sancionador.

Denunciado: don Carmelo Martín Hernández.

Estado tramitación expediente: decreto 164/2010, de 8 de marzo, incoación.

Meco, a 14 de mayo de 2010.—El alcalde, Pedro Luis Sanz de Carlavilla.

(02/5.416/10)